



ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. IO-816076010-E21-2021

OBJETO: ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED DE CIRCUITO FLOR DEL AGUA A COMUNIDAD DE LA BARRANCA DEL AGUACATE, MUNICIPIO DE SAHUAYO, ESTADO DE MICHOACÁN.

Con el objeto de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación por **INVITACION RESTRINGIDA** No. IO-816076010-E21-2021, relativo a los trabajos de: **ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED DE CIRCUITO FLOR DEL AGUA A COMUNIDAD DE LA BARRANCA DEL AGUACATE, MUNICIPIO DE SAHUAYO, ESTADO DE MICHOACÁN.**

I.- Fecha, lugar y hora del acto

En la comunidad de **Sahuayo, Michoacán**, siendo las **13:00** horas del día **viernes, 22 de octubre de 2021**, en cumplimiento a lo establecido en las bases de licitación y anexos y de conformidad con lo dispuesto por **La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios** en su artículo **33**, así como su artículo **45** de su Reglamento, se reunieron en la sala de cabildo de "**El Municipio**", ubicada en **BOULEVARD LAZARO CARDENAS ESQ. CONSTITUCION S/N COL. CENTRO**, los funcionarios, invitados, personas físicas y morales que firman y figuran al final de esta acta.

II.- Servidor público que preside el acto

De acuerdo a sus facultades el **DR. MANUEL GALVEZ SANCHEZ**, presidente municipal y presidente del Comité de Obras Públicas del Municipio de **SAHUAYO, MICHOACÁN**, delega las facultades y atribuciones al **ARQ. EDGAR MARTIN HIGAREDA ESTRADA**, coordinador de Obras Públicas y secretario del Comité de Obras Públicas de este Municipio, para presidir el acto en presencia de los licitantes e invitados, quien hace saber a los presentes el resultado del procedimiento de contratación y fallo irrevocable dictaminado por "El Municipio" contra el cual no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos de los artículos **65, 66, 67 y 68** de **La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios**.

A continuación se procedió a pasar lista de asistencia a las empresas registradas en esta convocatoria que presentaron proposiciones económicas y que se encuentran en resguardo de "El Municipio".



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. IO-816076010-E21-2021

OBJETO: ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED DE CIRCUITO FLOR DEL AGUA A COMUNIDAD DE LA BARRANCA DEL AGUACATE, MUNICIPIO DE SAHUAYO, ESTADO DE MICHOACÁN.

Nombre del licitante	Representante
INFRAESTRUCTURA GTM S. A. DE C. V.	MAURICIO MARTÍNEZ ZEPEDA
CONSTRUCTORA INMOBILIARÍA COCSA S. A. DE C. V.	JULIO CÉSAR ÁVILA DÍAZ
JEGO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S. A. DE C. V.	MIRIÁN ZEPEDA GARCÍA

III.- Fallo de adjudicación

Conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de participación, tomando en cuenta las circunstancias que concurren en estos trabajos, así como, eficacia, economía, transparencia, honradez, imparcialidad y demás circunstancias pertinentes y una vez hecha la revisión cualitativa a detalle de acuerdo con la normatividad vigente la cual sirvió de base para emitir el presente fallo obteniendo como resultado el dictamen correspondiente:

III.1. Relación de proposiciones desechadas

1. **Nombre del licitante:** CONSTRUCTORA INMOBILIARÍA COCSA S. A. DE C. V.
2. **Causa y fundamento:**

REVISIÓN TÉCNICA

- Currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes





" SOMOS TODOS "



ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. IO-816076010-E21-2021

OBJETO: ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED DE CIRCUITO FLOR DEL AGUA A COMUNIDAD DE LA BARRANCA DEL AGUACATE, MUNICIPIO DE SAHUAYO, ESTADO DE MICHOACÁN.

totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación, según sea el caso.

No presenta C.V completo, cayendo en el supuesto de la fracción 7, clausula 22 de las bases de licitación.

- **Manifestación de estar al corriente de sus obligaciones fiscales federales en Términos del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.**

No presenta opinión de cumplimiento del mes en curso la presentada es del mes de agosto, cayendo en el supuesto de la fracción 1,7, clausula 22 de las bases de licitación.

REVISIÓN ECONÓMICA

- **Garantía de seriedad de la proposición y Recibo por la garantía otorgada.**

No presenta la garantía, cayendo en el supuesto de la fracción 1,7, clausula 22 de las bases de licitación.

- **Programa de anticipos de compra y producción de materiales de Construcción, Adquisición de Equipo de instalación permanente y demás insumos.**

Los presenta en anexo 2, no presenta la garantía, cayendo en el supuesto de la fracción 1,7, clausula 22 de las bases de licitación.

1. **Nombre del licitante:** JEGO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S. A. DE C. V.
2. **Causa y fundamento:**



REVISIÓN TÉCNICA

- **Currículo de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la Dirección, Administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su**



ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. IO-816076010-E21-2021

OBJETO: ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED DE CIRCUITO FLOR DEL AGUA A COMUNIDAD DE LA BARRANCA DEL AGUACATE, MUNICIPIO DE SAHUAYO, ESTADO DE MICHOACÁN.

participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminación, según sea el caso.

No presenta C.V completo, cayendo en el supuesto de la fracción 7, clausula 22 de las bases de licitación.

- **Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, anexando copia fotostática de las facturas, arrendados, con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.**

No presenta copia de facturas que avalen la propiedad, cayendo en el supuesto de la fracción 13, clausula 22 de las bases de licitación.

REVISIÓN ECONÓMICA

- **Garantía de seriedad de la proposición y Recibo por la garantía otorgada.**

No presenta garantía, cayendo en el supuesto de la fracción 13, clausula 22 de las bases de licitación.

- **Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a "EL REGLAMENTO" anexando tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de 8 horas e integración de los salarios, presentando copia del Factor de riesgo vigente expedido por el I.M.S.S.**

No presenta factor de riesgo actualizado, cayendo en el supuesto de la fracción 23, clausula 22 de las bases de licitación.





"SOMOS TODOS"



ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. IO-816076010-E21-2021

OBJETO: ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED DE CIRCUITO FLOR DEL AGUA A COMUNIDAD DE LA BARRANCA DEL AGUACATE, MUNICIPIO DE SAHUAYO, ESTADO DE MICHOACÁN.



III.2. Relación de proposiciones solventes

1. **Nombre del licitante:** INFRAESTRUCTURA GTM S. A. DE C. V.
2. **Causa y fundamento:** Satisface la totalidad de los requerimientos técnicos y económicos solicitados por "El Municipio", por lo cual es declarada como solvente técnicamente y económicamente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de la licitación con un monto con el IVA de **\$ 1,175,417.59 (* UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 59/100 M.N. *)**.

La evaluación de las proposiciones se realizó por el mecanismo binario, una vez considerados los criterios técnicos y económicos solicitados por "El Municipio", resultando solo una propuesta solvente técnicamente y económicamente que satisface la totalidad de los requerimientos del Municipio; dicha evaluación fue realizado por el **ARQ. EDGAR MARTIN HIGAREDA ESTRADA**, coordinador de Obras Públicas y secretario del Comité de Obras Públicas, personal adscrito al **H. Ayuntamiento 2021 - 2024** del Municipio de **SAHUAYO**, Michoacán.

El **DR. MANUEL GALVEZ SANCHEZ**, presidente municipal y presidente del Comité de Obras Públicas del Municipio de **SAHUAYO, MICHOACÁN**, de acuerdo a sus facultades establecidas en la **Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo** y de conformidad con el **Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios** en su artículo **65**, adjudica el contrato de obra pública sobre la base precios unitarios por unidad de obra terminada y tiempo determinado relativo a los trabajos: **ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED DE CIRCUITO FLOR DEL AGUA A COMUNIDAD DE LA BARRANCA DEL AGUACATE, MUNICIPIO DE SAHUAYO, ESTADO DE MICHOACÁN**, a **INFRAESTRUCTURA GTM S. A. DE C. V.** representada por: **MAURICIO MARTÍNEZ ZEPEDA**, quien presentó la propuesta solvente económicamente cuyo precio es el más bajo por un monto con el IVA de: **\$ 1,175,417.59 (* UN MILLON CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 59/100 M.N. *)**, además, de que reúne las condiciones legales y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, cuenta con la experiencia requerida por el Municipio para la ejecución de los trabajos y considera los precios de mercado de los materiales, mano de obra o insumos de la región en la que se realizaran los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios; asegurando las mejores condiciones, disposiciones, en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.



ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. IO-816076010-E21-2021

OBJETO: ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED DE CIRCUITO FLOR DEL AGUA A COMUNIDAD DE LA BARRANCA DEL AGUACATE, MUNICIPIO DE SAHUAYO, ESTADO DE MICHOACÁN.

La fecha de inicio de los trabajos será el día **28 / octubre / 21** y la fecha de terminación el día **27 / diciembre / 21** y con un plazo de ejecución de **60** días naturales.

El licitante ganador preparara de acuerdo con la residencia de obra de "El municipio", el programa de ejecución de los trabajos detallados por partidas y conceptos consignando por periodo las cantidades por ejecutar e importes correspondientes, basado en la información proporcionada por la empresa en su propuesta, debiendo entregarlo dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir de esta fecha previendo que el periodo de ejecución sea precisamente el estipulado en este instrumento.

En base a lo dispuesto en **La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios**, se procede a entregar a los demás licitantes los documentos en los que indican las razones por las cuales su propuesta no resultó ser la económicamente más conveniente para "El Municipio".

IV.- Lugar y fecha estimada en que el licitante ganador deberá firmar el contrato

La presente acta surte efecto para la empresa: **INFRAESTRUCTURA GTM S. A. DE C. V.** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos de conformidad con lo establecido en el artículo **35** de **La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios**, el día **25 / octubre / 21** a las 10:00 horas, en la oficina de Obras Públicas Municipales de "El Municipio" ubicada en **BOULEVARD LAZARO CARDENAS ESQ. CONSTITUCION S/N COL. CENTRO.**

V.- Forma, lugar y plazo para la presentación de las garantías

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar las garantías:

1. **DE CUMPLIMIENTO** de contrato a favor de la Tesorería del Municipio de **SAHUAYO** Michoacán, por el **10 % (diez por ciento)** del importe total incluyendo IVA autorizado al presente contrato, que equivale a la cantidad de **\$ 117,541.76 (ciento diecisiete mil quinientos cuarenta y un pesos 76/100 m.n.)** con el impuesto al valor agregado incluido.
2. **DEL ANTICIPO** a favor de la Tesorería del Municipio de **SAHUAYO**, Michoacán, por el **100 % (cien por ciento)** del importe que equivale a la cantidad de **\$ 352,625.28 (trescientos cincuenta y dos mil seiscientos veinticinco pesos 28/100 m.n.)** incluyendo el impuesto al valor agregado, y deberá ser presentada previamente a la entrega de los anticipos.



[Firmas manuscritas]

[Firma manuscrita]



" SOMOS TODOS "

ACTA DE FALLO



INVITACION RESTRINGIDA No. IO-816076010-E21-2021

OBJETO: ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED DE CIRCUITO FLOR DEL AGUA A COMUNIDAD DE LA BARRANCA DEL AGUACATE, MUNICIPIO DE SAHUAYO, ESTADO DE MICHOACÁN.

Ambas garantías deberán ser entregadas a más tardar dentro de los **05 (cinco)** días naturales siguientes a la fecha en que el contratista formalice el contrato en las oficinas de la dirección de Obras Públicas, ubicadas en **BOULEVARD LAZARO CARDENAS ESQ. CONSTITUCION S/N COL. CENTRO**; conforme a lo indicado en el artículo **31 y 32**, fracciones I, II y III de **La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios** y sus artículos **103 y 104** de su **Reglamento**, apercibido de que si incumple con las obligaciones respectivas se sancionara en los términos de **La Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios** sin perjuicio de que "El Municipio" pueda determinar dejar sin efecto la presente adjudicación o la procedencia de la rescisión del contrato respectivo.

VI. Cierre del acta

En apego a lo establecido en el artículo **45** del **Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios**, se da constancia y finalidad en razón de que surtan los efectos legales que le son inherentes y que a continuación firman las hojas del presente documento los licitantes y autoridades que participaron en este acto de adjudicación, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas. En presencia del **ARQ. EDGAR MARTIN HIGAREDA ESTRADA**, coordinador de Obras Públicas y secretario del Comité de Obras Públicas de **SAHUAYO, Michoacán**; no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el presente acto y se cierra la presente, siendo las **13:50** horas del **viernes, 22 de octubre de 2021** en que inicio.

Se entrega una copia a los asistentes y se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible, al que tenga acceso el público, en la dirección de Obras Públicas del Municipio, por un término de cinco días hábiles.





ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. IO-816076010-E21-2021

OBJETO: ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED DE CIRCUITO FLOR DEL AGUA A COMUNIDAD DE LA BARRANCA DEL AGUACATE, MUNICIPIO DE SAHUAYO, ESTADO DE MICHOACÁN.

NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE ASISTIERON AL ACTO



DR. MANUEL GÁLVEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

ARQ. EDGAR MARTIN HIGAREDA
ESTRADA
COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS
SECRETARIO DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA

LIC. JOSÉ DE JESÚS MELGOZA CASTILLO
REGIDOR
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C. MARÍA GUADALUPE SAHAGÚN
SÁNCHEZ
REGIDOR
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA

LIC. JOSÉ ÁVILA ORNELAS
REGIDOR
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C. RAÚL GONZÁLEZ NÚÑEZ
REGIDOR
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA
PÚBLICA



" SOMOS TODOS "



ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. IO-816076010-E21-2021

OBJETO: ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED DE CIRCUITO FLOR DEL AGUA A COMUNIDAD DE LA BARRANCA DEL AGUACATE, MUNICIPIO DE SAHUAYO, ESTADO DE MICHOACÁN.

LIC. LUIS ARMANDO SANDOVAL GUTIÉRREZ
TESORERO MUNICIPAL
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

LIC. IVÁN ALCÁZAR ALVARADO
JEFE DE OFICIALÍA
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

ARQ. JORGE ARMANDO NÚÑEZ ALFARO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN URBANA Y TERRITORIAL
VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA

C. KARLA TERESA HINOJOSA PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL
INVITADA

LIC. IGNACIO SÁNCHEZ ALFARO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL
INVITADO

ARQ. ANDREA JANETTE ZEPEDA GUERRERO
DIRECTORA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y MOVILIDAD URBANA
INVITADA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



" SOMOS TODOS "



ACTA DE FALLO

INVITACION RESTRINGIDA No. IO-816076010-E21-2021

OBJETO: ALUMBRADO PÚBLICO CON TECNOLOGÍA LED DE CIRCUITO FLOR DEL AGUA A COMUNIDAD DE LA BARRANCA DEL AGUACATE, MUNICIPIO DE SAHUAYO, ESTADO DE MICHOACÁN.

LIC. JESÚS SANTIAGO RAMÍREZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE PROVEEDURÍA
INVITADO

C. ANDREA TEJEDA CID
INVITADA

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA Y REPRESENTANTE	FIRMA
<p>INFRAESTRUCTURA GTM S. A. DE C. V. MAURICIO MARTÍNEZ ZEPEDA</p>	
<p>CONSTRUCTORA INMOBILIARÍA COCSA S. A. DE C. V. JULIO CÉSAR ÁVILA DÍAZ</p>	
<p>JEGO ARQUITECTURA E INGENIERÍA S. A. DE C. V. MIRIÁN ZEPEDA GARCÍA</p>	

